

1. El Mandato de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato

La Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, fue creada por Su Excelencia el Presidente de la República, a través del Decreto Supremo N° 19 del 18 de enero del año 2001. Su Excelencia encomendó a la Comisión la preparación de un informe que:

- Le informara acerca de la historia de la relación que ha existido entre los Pueblos Indígenas y el Estado, y
- sugiriera propuestas y recomendaciones para una nueva política de Estado que permita avanzar hacia un Nuevo Trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la sociedad chilena toda. El mismo Decreto establecía que dichas recomendaciones de Nuevo Trato debían estar referidas a mecanismos institucionales, jurídicos y políticos para una plena participación, reconocimiento y goce de los derechos de los pueblos indígenas en un sistema democrático, sobre las bases de un consenso social y de reconstrucción de la confianza histórica.

2. Materias examinadas por la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato

Para cumplir con su mandato, la Comisión, en su sesión de fecha 25 de junio de 2001, resolvió recabar y someter a examen antecedentes relativos a los siguientes aspectos y tópicos:

- Relación histórica entre el Estado y los Pueblos Indígenas, que comprendiera tanto a los pueblos que hoy habitan el territorio, aquellos desaparecidos, como a los indígenas que han migrado y hoy viven en las ciudades.
- <u>Tierras y territorios mapuches.</u> Investigación histórica de lo ocurrido con las tierras indígenas del sur de Chile y recomendaciones para una nueva política en torno a la materia.
- Historia y situación de los pueblos indígenas del Norte de Chile (Aymara, Atacameño, Quechua y Colla) y las medidas que debe asumir el Estado para mejorar sus condiciones de vida y el respeto y valoración de su identidad cultural.
- Historia, situación actual y perspectivas para el desarrollo del <u>Pueblo Rapa Nui</u>.
- <u>Situación socio económica de los Pueblos Indígenas de Chile</u>, incluyendo medidas para promover su desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida con pleno respeto de su identidad cultural.
- Sugerencias para una nueva política de Estado que permita avanzar hacia un nuevo arreglo institucional entre los Pueblos Indígenas y el Estado.

3. Origen y naturaleza de los antecedentes en los que la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato fundó sus convicciones de orden histórico y sus propuestas y recomendaciones de Nuevo Trato.

Diversos tipos de antecedentes informaron las deliberaciones de la Comisión y permitieron que ésta fundara sus convicciones de orden histórico y sus recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado de Chile y los Pueblos Indígenas. La mayor parte de estos antecedentes fueron editados por la Secretaría Ejecutiva y hechos públicos por la Comisión. Sus versiones impresas fueron distribuidas por la Secretaría Ejecutiva de manera gratuita entre más de 150 dirigentes, instituciones públicas y privadas, y funcionarios y autoridades del poder ejecutivo y legislativo. Gracias a un acuerdo de cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (organismo multilateral del que Chile forma parte), ellos están hoy disponibles para todos los interesados en el sitio web de dicho organismo (www.fondoindigena.org). El listado de este más de un centenar de documentos consta en el Anexo 5 de este Volumen.

- 3.1. Informes parciales y finales de los Grupos de Trabajo constituidos a instancias de la Comisión: La principal fuente de antecedentes la constituyen los informes parciales y finales elaborados y puestos a consideración de la Comisión por los Grupos de Trabajo constituidos por su expreso mandato. Entre los informes parciales de estos grupos se cuenta una extensa lista de documentos de diversa naturaleza, entre los cuales: actas de reuniones, informes preparados por expertos referidos a temas específicos, resúmenes ejecutivos de estudios e investigaciones, relatorías de reuniones y asambleas. Las versiones completas y originales de los Informes Finales puestos a consideración de la Comisión por los Grupos de Trabajo, y sometidos a examen por ésta en sus diversas sesiones plenarias, en tanto, constan en el Volumen 3 de este Informe.
- **3.2.** Estudios e investigaciones encargadas por los Grupos de Trabajo: Para llevar a cabo su mandato e ilustrar sus propios debates y deliberaciones, algunos Grupos de Trabajo encargaron la realización de estudios e investigaciones que permitieron abordar y/o profundizar el conocimiento acerca de ciertas materias. La Comisión tuvo oportunidad de conocer los resultados de estas investigaciones en sus sucesivas sesiones, y a través de los Informes finales de dichos grupos, donde constan sus principales resultados. La mayor parte de los informes resultantes de estos estudios constan también en la documentación editada por la Comisión.
- 3.3. Opinión de expertos, indígenas y no indígenas: La Comisión contó con la opinión de expertos en las diferentes materias sobre las que le correspondió deliberar, las que fueron conocidas en diferentes sesiones plenarias en las que participaron dichos expertos. Además de los expertos integrantes de diversos grupos de trabajo, cuyos nombres figuran en el Anexo 4 de este Volumen, la Comisión recibió en sus diversas sesiones a las siguientes personas: Héctor González, Jesús Conte, Elicura Chihuailaf, Andrea Aravena, José Eduardo Curilem, María Clementina Tepano, David Icka, Tibor Gutiérrez. Cabe destacar, además, que el día 19 de julio de 2003, la

Comisión tuvo oportunidad de reunirse y escuchar los comentarios del Sr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, quien, junto a los señores Diego Iturralde, Alvaro Bello y Pablo Espinella, visitó nuestro país en misión oficial entre los días 18 y 31 de julio de 2003.

- **3.4.** <u>Información relevante sistematizada por la Secretaría Ejecutiva para ilustrar los debates y deliberaciones de la Comisión</u>: La Secretaría Ejecutiva sistematizó y puso a disposición de la Comisión, información secundaria relevante, atingente a las materias sobre las que ésta debía deliberar, entre la que se cuenta: Instrumentos de derecho internacional relativos a los derechos de los pueblos indígenas; ponencias presentadas por expertos chilenos y extranjeros, en el Seminario "Nuevas Relaciones entre Estados y Pueblos Indígenas: La Experiencia Internacional", realizado en Santiago los días 14 y 15 de enero de 2002¹.
- 3.5. Otra documentación puesta a disposición de la Comisión por personas naturales y por organizaciones: La Comisión contó con otra diversa documentación puesta a su consideración por diferentes organizaciones, instituciones y personas naturales; entre las que se cuentan: El Consejo de Ancianos Rapa Nui, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, el Ministerio de Planificación y Cooperación, la Corporación Nacional Forestal, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Embajada de Canadá en Chile.

4. Procedimientos y método de trabajo

4.1. Secretaría Ejecutiva

De conformidad a lo dispuesto en su decreto de creación, la Comisión contó con una Secretaría Ejecutiva, la que facilitó su funcionamiento y el cumplimiento de su cometido. Esta Secretaría contó en sus diferentes momentos con un personal entre profesional y de apoyo administrativo que llegó a las 26 personas, y se ocupó preferentemente de: la organización y coordinación logística y operativa de las sesiones de la Comisión; la preparación de la documentación puesta a disposición de los comisionados; la preparación de informes de relatoría y minutas de síntesis; la edición de los documentos de la Comisión; proporcionar apoyo para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo; redacción del Informe de la Comisión. El listado del personal de la Secretaría Ejecutiva se presenta en el Anexo 7 de este Volumen.

4.2. Sesiones plenarias de la Comisión

Desde el inicio de su mandato en enero del año 2001 hasta la finalización de sus actividades, la Comisión realizó 18 sesiones plenarias, cuyas Actas constan en el

_

¹ Seminario organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de Canadá en Chile, el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera y la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

Volumen 4 (Anexo) de este Informe. Con la finalidad de formarse una primera impresión acerca de la situación de los diversos pueblos indígenas de Chile, incluyendo a los indígenas que habitan en centros urbanos, y precisar los temas de su agenda de trabajo, en el transcurso del año 2001 la Comisión llevó a cabo varias sesiones plenarias, en las que se contó con la participación de diversos expertos indígenas y no indígenas. En la mayor parte de las 13 sesiones llevadas a cabo los años 2002 y 2003, la Comisión se consagró al análisis de los planteamientos y propuestas de los diferentes grupos de trabajo, contando para ello con sus informes parciales y finales y con la participación de representantes de cada uno de ellos. Las dos últimas sesiones de la Comisión estuvieron consagradas a la consideración y aprobación de su Informe Final.

4.3. Grupos de Trabajo

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 19, la Comisión, en su sesión de fecha 25 de Junio de 2001, decidió organizar Grupos de Trabajo temáticos y territoriales que le aseguraran recoger adecuadamente la perspectiva de los pueblos indígenas y contar con el aporte de expertos, profesionales, intelectuales y dirigentes indígenas. A estos Grupos de Trabajo también se integraron la mayor parte de los miembros de la Comisión, asumiendo su coordinación, en el caso de los temáticos.

Los Grupos de trabajo que se constituyeron y operaron desde esa fecha fueron los siguientes:

a) Grupos de Trabajo Temáticos:

Los Grupos de Trabajo Temáticos, integrados por expertos indígenas y no indígenas, recibieron de parte de la Comisión el mandato específico de reunir, sistematizar, someter a examen y reportarle a través de un Informe, antecedentes y sugerencias relativas a los ámbitos temáticos que se describen a continuación:

- Grupo de Trabajo Revisión Histórica: analizar la relación histórica entre el Estado y los Pueblos Indígenas, comprendiendo tanto a los pueblos que hoy habitan el territorio nacional, aquellos desaparecidos y los que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y cultural.
- Grupo de Trabajo Legislación e Institucionalidad: analizar la actual situación institucional y legal de los pueblos indígenas del país; examinar el sentido o significado público que esa situación posee; identificar y analizar las expectativas que, respecto de esa situación, han forjado los pueblos indígenas; y sugerir reformas institucionales que, respetando el sentido de comunidad histórica que el país posee, favorezcan un nuevo trato público e institucional de los pueblos indígenas.

Grupo de Trabajo Desarrollo Económico y Social: analizar la situación socioeconómica de los pueblos indígenas y proponer medidas para su desarrollo y bienestar con respeto a su identidad cultural, que involucre al Estado, al sector privado y la sociedad nacional; en especial en los siguientes ámbitos: a) aspectos territoriales del desarrollo productivo; b) integración de políticas sectoriales; c) comunidades indígenas e industrias económicas predominantes; d) migración y generación de ingresos extraprediales y; e) integración económica y los pueblos indígenas.

b) Grupos de Trabajo Territoriales:

Con la finalidad de informarse acerca de la visión de los propios pueblos indígenas respecto de la historia de su relación con el Estado y sobre sus propuestas y planteamientos para un Nuevo Trato, la Comisión facilitó la constitución de los siguientes Grupos de Trabajo Territoriales, los que estuvieron integrados por autoridades, dirigentes y expertos pertenecientes a los respectivos pueblos indígenas:

- Grupo de Trabajo Pueblo Aymara
- Grupo de Trabajo Pueblo Atacameño
- Grupo de Trabajo Pueblo Quechua
- Grupo de Trabajo Pueblo Colla
- Grupo de Trabajo Pueblo Rapa Nui
- Grupo de Trabajo Indígenas Urbanos
- Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche (COTAM)

Dirigentes de todos los pueblos indígenas de Chile, junto a intelectuales, expertos, profesionales y técnicos, indígenas y no indígenas, reunidos en estos grupos de trabajo se abocaron a un proceso de reflexión de una gran amplitud y autonomía, que comprendió numerosas reuniones, talleres, asambleas, estudios e investigaciones y comprometió la participación de un muy amplio número de personas. Este esfuerzo y compromiso de reflexión colectiva fue dando fisonomía a planteamientos y visiones diversas acerca de la historia de la relación entre el Estado y los diferentes Pueblos Indígenas de Chile, y a planteamientos y propuestas (no sólo demandas) relativas a diferentes dimensiones del Nuevo Trato, que la Comisión conoció y consideró en sus diversas sesiones de trabajo.

Además, la Secretaría Ejecutiva facilitó la realización de dos encuentros en los que dirigentes de las organizaciones y comunidades Kawésqar y Yagán del extremo austral, discutieron y concordaron planteamientos y propuestas, que fueron puestas a consideración de la Comisión por sus representantes, en sesión realizada el 26 de agosto de 2003.

La Secretaría Ejecutiva proporcionó apoyo logístico y financiero para la constitución y funcionamiento de estos grupos de trabajo que, sobre la base del mandato rector de la

Comisión, tuvieron autonomía para definir y llevar a cabo sus propias agendas de trabajo.

Los informes Finales de estos grupos de trabajo, así como el listado de sus integrantes, constan en el Volumen 3 (Anexo) de este Informe. Cabe señalar, en todo caso, que el Informe del Grupo de Trabajo Revisión Histórica no se incluye en dicho volumen, ya que fue hecho suyo por la Comisión, y constituye la Primera Parte de este Volumen, titulada "Historia de los Pueblos Indígenas de Chile y su Relación con el Estado".

5. Proceso, enfoques y método a través de los que la Comisión deliberó y se formó convicción en torno a las dos componentes de su mandato: La Verdad Histórica y el Nuevo Trato

5.1. Generalidades:

El deber de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato es el de considerar la situación actual de los pueblos indígenas con sentido histórico y, a la luz de esa consideración, sugerir las bases de un nuevo trato institucional para esos pueblos. A fin de llevar a cabo el cumplimiento de ese deber, la Comisión se dio a la tarea de indagar en la historia de Chile, poniendo atención en el trato que, desde la misma constitución de la república, recibieron los pueblos indígenas. Junto con ello, emprendió también la tarea de discernir y deliberar acerca de cuáles debieran ser las bases institucionales de un nuevo trato hacia esos pueblos. Se trata de dos objetivos, hasta cierto punto, entrelazados. El Nuevo Trato hacia esos pueblos es, en cierta medida, un intento de corregir los errores, a veces inevitables, que el Estado de Chile cometió al tratar con ellos.

Para alcanzar sus objetivos, la Comisión llevó a cabo una ardua y extendida deliberación con el conjunto de sus miembros. La Comisión procuró siempre considerar todos los intereses y puntos de vista en juego. La Comisión entiende que su objetivo no es el de simplemente promover las demandas actuales de los pueblos indígenas. El deber de imparcialidad que rige su tarea, la obliga a evaluar esas demandas considerando de manera equilibrada, hasta donde ello es posible, los intereses de todos los involucrados. Chile ha llegado a ser un país diverso. La tarea de la Comisión es juzgar la situación de los pueblos originarios a la luz de esa misma diversidad.

Los pueblos indígenas sienten su cultura amenazada y se ven a sí mismos como víctimas de un proceso histórico en el que fueron condenados –a veces con violencia- a la invisibilidad y a la exclusión. Ellos sienten que hoy día tienen derecho a hacer pública, y a que les sea reconocida, la identidad que fue ahogada durante el proceso de constitución del Estado nacional. Hoy día reivindican esa identidad y los lugares con los que ella está atada, no con el afán de desconocer los íntimos vínculos que poseen con la Nación chilena, sino con el propósito de integrarse plenamente a ella desde lo que ellos son, desde lo que han llegado a ser. La Comisión valora profundamente ese

propósito de integración y comprende que él debe ser alcanzado no desde la supresión de la identidad de esos pueblos, sino mediante su pleno reconocimiento.

Durante la historia de Chile, y desde el mismo momento en que se constituyó la República, ese reconocimiento –ha podido constatar la Comisión- no fue conferido.

La Nación chilena se constituyó sobre la base de asimilar –a veces mediante la fuerza-a esos pueblos. Es seguro, sin embargo, que en medio de ese proceso la identidad de todos los actores resultó influida. Los miembros de la sociedad que llegó a ser dominante se definieron en medio de esa relación y lo mismo ocurrió, sin duda, con los Pueblos Indígenas. Quienes se reconocen como miembros plenos de la sociedad chilena y quienes se ven a sí mismos como parte de los pueblos indígenas, llevan, cada uno de ellos, en su memoria y en su identidad actual, la historia de esa relación. Sacar a luz esa historia, hasta donde ello es posible, es una manera entonces –entiende la Comisión- de colaborar a la mejor comprensión de lo que hoy día somos.

No es fácil, sin embargo, juzgar la historia con imparcialidad y menos reconstruirla con fidelidad estricta. La Comisión está consciente de esas dificultades y está además advertida de la inevitable relatividad del relato y la reconstrucción histórica. Podemos saber, en lo esencial, cuáles fueron los hechos; pero no podemos aspirar a reconstruir a cabalidad el sentido que les asignaban quienes fueron entonces sus partícipes. Acciones y eventos que hoy día juzgamos con severidad, pudieron ser vistos por los propios actores de una manera distinta. La historia no es un conjunto de simples hechos desprovistos de toda valoración. Cuando los hechos acontecen, en ellos se confunde la voluntad y la inspiración de quienes los ejecutan y esa voluntad y esa inspiración a veces se ha perdido para siempre. Al reconstruir la historia que estas páginas presentan, la Comisión -auxiliada por expertos de muy amplio reconocimientoha hecho el esfuerzo de evitar el mero reproche a siglos de distancia, para, en cambio, intentar discernir el valor que esos hechos poseen a la luz de las convicciones que asisten hoy a nuestra sociedad, inspirada en el ideal democrático. La Comisión no reprocha necesariamente a los actores de entonces no haber adoptado la actitud que hoy día, sin embargo, los hombres y mujeres de esta tierra tenemos derecho a demandarnos mutuamente. Nuestro deber es hacer luz, hasta donde es posible, respecto de esos hechos que, querámoslo o no, nos constituyen.

Sin embargo, los principios que hoy día inspiran a nuestra sociedad nos demandan aprender de esa historia.

El Nuevo Trato que esta Comisión sugiere –y del que dan cuenta estas páginas- está inspirado en esa historia y en los principios de una sociedad democrática respetuosa de la identidad diversa de sus miembros.

En sus líneas generales, y a la luz de esos principios, la Comisión sugiere corregir la invisibilidad histórica de esos pueblos, reconocer su identidad, reparar el daño que les fue infringido y contribuir a la preservación de su cultura. Un nuevo trato inspirado en esos principios, en vez de deteriorar a la Nación chilena, la enriquecerá. Una nación que en vez de negar la diversidad que la constituye, es capaz de reconocerla, es una

nación más fuerte, más segura de sí misma y más acogedora para el conjunto de sus miembros. Una nación no está reclusa de su historia. La historia se enriquece por la nueva conciencia que, respecto de ella, los pueblos son capaces de adquirir. A ese propósito espera contribuir la Comisión cuando somete a la deliberación pública los resultados de su trabajo.

5.2. El examen de la Historia

De conformidad con su mandato, una de las tareas a las que se abocó desde un principio la Comisión, fue el análisis de la historia de la relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas.

Para llevar a cabo esta tarea, la Comisión constituyó diversos Grupos de Trabajo, entre ellos, el *Grupo de Trabajo de Revisión Histórica*, cuyo mandato tuvo como objetivo reflexionar acerca de la relación histórica del Estado chileno con los pueblos indígenas, incluyendo los que habitan actualmente el territorio, aquellos desaparecidos, y quienes han migrado hoy a las ciudades. La Comisión recomendó, además, reflexionar sobre el pasado precolombino de los pueblos indígenas, así como de las consecuencias de la Conquista y Colonización.

El Grupo de Trabajo de Revisión Histórica, estuvo constituido por un grupo de especialistas en el área de las ciencias sociales (antropólogos, historiadores, arqueólogos y etnohistoriadores), indígenas y no indígenas, cuyos nombres se consignan en el Anexo 4 de este Volumen, y fue coordinado por el profesor José Bengoa. El Grupo realizó numerosos seminarios en los que se fue delineando lo que deberían ser los principales énfasis y líneas de estudio. Cada uno de los miembros, de acuerdo a su especialidad, fue asumiendo la redacción de determinados capítulos o subcapítulos, la discusión de ellos en Sub Grupos de Trabajo y con agrupaciones indígenas, y finalmente el equipo redactor de la Secretaría Ejecutiva fue dando forma al Documento final. Es necesario agregar que junto con investigar en las principales fuentes y bibliografía secundaria, se procedió a la realización de entrevistas a dirigentes e intelectuales indígenas y otros especialistas en la temática, que por diversas razones no participaron directamente en el Grupo de Trabajo. Sus nombres figuran en el Anexo 6 de este Volumen.

Paralelamente a la elaboración de este Informe, se realizaron numerosas reuniones, seminarios y producción de documentos por parte de las organizaciones indígenas y agrupaciones de los diversos pueblos indígenas, en el marco de los Grupos de Trabajo constituidos a instancias de la Comisión. Es necesario señalar que las versiones preliminares del Informe fueron sometidas a consideración del conjunto de los comisionados, recogiendo sus observaciones y sugerencias respecto a los contenidos. El Grupo de Trabajo Revisión Histórica estuvo en permanente diálogo con este proceso participativo de producción de conocimientos, en que también se incursionó en aspectos históricos, y sus planteamientos fueron conocidos, discutidos e incorporados en el Informe del Grupo de Trabajo Revisión Histórica que la Comisión ha hecho suyo.

Al mismo tiempo que el Grupo de Trabajo Revisión Histórica realizó sus estudios, se llevó a cabo una investigación acerca de la situación actual de la propiedad de las tierras mapuches correspondientes a los Títulos de Merced otorgados por el Estado entre los años 1884 y 1929. El estudio comprendió una muestra de 413 Títulos de Merced de las Provincias de Malleco y Cautín, del total de 2.918 títulos que el Estado otorgó en dicho período, conocido como la "Radicación". Sobre la base de antecedentes del Servicio de Impuestos Internos, se llegó a determinar cuáles y cuántas de estas tierras se encuentran en la actualidad en manos de propietarios no mapuches.

En la Primera Parte de este Volumen se examinan los procesos generales acerca de las tierras mapuches, mientras que en el Volumen 2 (Anexo) se detalla la situación actual de la propiedad de la tierra que forma parte de dichos Títulos de Merced.

Finalmente, la Comisión estima necesario señalar que su Informe, y en particular la Primera Parte de este Volumen, tiene por objeto contribuir al debate sobre la Historia Indígena de Chile y no pretende en ningún momento, transformarse en la única verdad o en la nueva versión de una "historia oficial". Da cuenta del conocimiento que existe en la actualidad sobre estos temas, teniendo conciencia de que hay muchas áreas donde la investigación es insuficiente.

5.3. Las Propuestas y Recomendaciones para un Nuevo Trato

El mandato de la Comisión imponía la formulación de recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado y la Sociedad chilena con los Pueblos Indígenas. Para el cumplimiento de este mandato la Comisión se impuso la tarea de incluir en su análisis las siguientes materias concernientes al Nuevo Trato:

- Demandas y propuestas formuladas por los pueblos indígenas.
- Principales instrumentos relativos a los derechos indígenas vigentes en el ámbito internacional, en especial el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Legislación comparada y políticas relativas a la relación pueblos indígenas Estado adoptadas en otros países, en especial en el continente americano.

Los Grupos de Trabajo "Legislación e Institucionalidad" y de "Desarrollo Económico y Social", coordinados por los comisionados señores Carlos Peña y Felipe Larraín, respectivamente, tuvieron a su cargo, de manera especial, la elaboración de propuestas y planteamientos relativos al Nuevo Trato, tanto en el ámbito jurídico como en el económico y social. Estos grupos nutrieron su trabajo de la abundante documentación proporcionada por los Grupos de Trabajo Territoriales, y desarrollaron sus propias reflexiones y análisis, incorporando también las deliberaciones de la propia Comisión en torno a estas materias.

Por otra parte, fue a través de los Grupos de Trabajo Territoriales que la Comisión tomó conocimiento de la visión que los pueblos indígenas tienen de los hechos y propósitos

que dan origen a su mandato, y de sus propuestas y recomendaciones para una Nueva Política de Estado.

La Comisión sometió a deliberación y a debate estos documentos, y sobre la base de los mismos, se formó convicción en torno a una serie de propuestas sobre las cuales sustenta las recomendaciones, que constituyen sus sugerencias para un Nuevo Trato entre el Estado de Chile y los Pueblos Indígenas del país.

La Comisión desea expresar que ha asumido el mandato dado por Su Excelencia el Presidente de la República, procurando deliberar acerca de las demandas y planteamientos indígenas a la luz y poniendo en equilibrio el conjunto de los intereses ciudadanos.

6. Volúmenes que integran el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato

El Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato está integrado por los siguientes cuatro volúmenes:

<u>Volumen 1</u>: Titulado "Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato". Este volumen se inicia con esta *Presentación* en la que se describen los métodos de trabajo y la labor desarrollada por la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato para el cumplimiento de su mandato y la elaboración de este Informe. A continuación, en la *Introducción*, se exponen los ejes y aspectos más relevantes de la Historia de los Pueblos Indígenas y su relación con el Estado, los que se desarrollan *in extenso* en la Primera Parte de este Volumen, donde se presenta la narración larga de los antecedentes de orden histórico en los que la Comisión ha fundado sus convicciones y sus propuestas de Nuevo Trato. Estas últimas se desarrollan en la Segunda Parte de este volumen, titulada *Propuestas y Recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la Sociedad Chilena*. Además, el volumen consigna un apartado de bibliografía y varios anexos.

<u>Volumen 2</u>: El segundo volumen, titulado "Anexo: Resultados del Estudio relativo a la propiedad actual de las tierras comprendidas en 413 Títulos de Merced de las Provincias de Malleco y Cautín", presenta información acerca de la situación de las tierras mapuche. El Volumen se inicia con una *Presentación*, que expone los antecedentes generales resultantes de la investigación realizada por la Comisión relativa a la situación actual de la propiedad de la tierra comprendida en los Títulos de Merced. Seguidamente, el Volumen contienen 413 fichas, cada una de las cuales contiene información y antecedentes relativos a la situación de la propiedad de la tierra en los 413 Títulos de Merced que constituyeron la muestra de dicha investigación.

<u>Volumen 3</u>: El tercer volumen, titulado "Anexo: Informes Finales de los Grupos de Trabajo", reúne las versiones completas y originales de los Informes Finales elaborados y puestos a consideración de la Comisión por los Grupos de Trabajo Temáticos y Territoriales que operaron a instancias de la Comisión. También se han incluido los

Informes preparados por los asistentes a dos encuentros cuya realización fue facilitada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. Con oportunidad de estos encuentros, representantes de las diversas organizaciones y comunidades Kawésqar y Yagán del extremo austral del país, debatieron y concordaron un conjunto de planteamientos y propuestas, que sus representantes tuvieron oportunidad de hacer presentes a la Comisión en sesión de fecha 26 de agosto de 2003.

<u>Volumen 4</u>: Este volumen, titulado "Anexo: Actas de las sesiones de la Comisión", reúne las Actas de las sesiones plenarias, en el marco de las cuales la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato sometió a examen un conjunto muy amplio de antecedentes de carácter histórico, jurídico, económico y social, reportados por los diversos Grupos de Trabajo y por su Secretaría Ejecutiva; y deliberó y se formó convicción acerca de las diversas materias sobre las que su Informe Final consigna planteamientos y recomendaciones.

7. Reconocimientos

Para la elaboración de este Informe, la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato contó con la inestimable colaboración y aporte de numerosas personas e instituciones, a las que desea extender su reconocimiento.

La elaboración de la Primera Parte de este Volumen, titulada *Historia de los Pueblos Indígenas de Chile y su Relación con el Estado*, requirió de la colaboración y participación de los miembros del Grupo de Trabajo Revisión Histórica, como de otros especialistas en las diversas áreas que abarca el tema indígena. Dichas contribuciones se expresaron en la formulación de sugerencias, y observaciones, en la revisión y corrección exhaustiva de los capítulos que forman parte de este Informe y en la redacción de partes de ellos.

El profesor Lautaro Núñez, Premio Nacional de Historia, junto a la profesora Andrea Seelenfreund, supervisaron y corrigieron el capítulo Una Ocupación Larga del Territorio. El capítulo Los Indígenas de Chile Central, fue escrito sobre la base del trabajo proporcionado por el profesor Leonardo León. La segunda parte, titulada Los Pueblos Indígenas del Norte, comprende cinco capítulos. El primero de ellos, El Pueblo Aymara, contó con la importante colaboración tanto en el aporte de contenidos como en la corrección del texto, del profesor Jorge Hidalgo. En la elaboración de los capítulos El Pueblo Atacameño y El Pueblo Quechua, el profesor José Luis Martínez entregó valiosa información y contribuyó en la corrección de sus contenidos; asimismo, el profesor Lautaro Núñez colaboró en la corrección del texto. Los capítulos El Pueblo Colla y el Pueblo Diaguita, fueron confeccionados a partir del trabajo realizado por el geógrafo Raúl Molina. La tercera parte, El Pueblo Rapa Nui, fue redactada a partir de una contribución de la profesora Andrea Seelenfreund, Alejandra Grifferos (Historiadora), Paloma Hucke (Antropóloga) y José Miguel Ramírez (Árqueólogo), a la que se incorporaron correcciones y observaciones sugeridas por el Consejo de Ancianos Rapa Nui y la propia Comisión. La preparación de la cuarta parte, El Pueblo Mapuche, y sus capítulos Los Mapuche en la Historia y el presente, Los Pehuenche de la cordillera y Los Huilliche del sur, se benefició de los aportes hechos por los

profesores Rosamel Millaman, José Quidel, Víctor Caniullan, Rolf Foerster, Jorge Pinto, Raúl Molina, Martín Correa, Manuel Múñoz Millalonco, Ana María Olivera y José Bengoa. La elaboración y coordinación del estudio que dio lugar al Informe relativo a la situación de las Tierras y Territorio mapuche que se presenta en el Volumen 2 de este Informe, estuvo a cargo del geógrafo Raúl Molina O., quien trabajó junto a los profesionales de la Secretaría Ejecutiva, sobre la base de un estudio inicial realizado por la consultora Referencia S.A.. La quinta parte y final, Los Pueblos Indígenas del Extremo Sur y los capítulos que la conforman, Los Aónikenk, Los Selk'nam, Los Yagán, Los Kawésgar, contó con las importantes observaciones obtenidas en el trabajo realizado con los miembros de las organizaciones Kawésgar y Yagán, en sendos encuentros facilitados por la Secretaría Ejecutiva, los que fueron sistematizados por los antropólogos Carmen Gloria Godoy y Oscar Mendoza. También se contó con la valiosa cooperación de la profesora Andrea Seelenfreund en la revisión de estos capítulos. Finalmente, el profesor Armando de Ramón, Premio Nacional de Historia e integrante de la Comisión, revisó y formuló observaciones al conjunto de los capítulos que constituyen la Primera Parte de este Volumen.

La Segunda Parte de este Volumen, titulada "Propuestas y recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la Sociedad Chilena", fue redactada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, en base a los antecedentes proporcionados por los diferentes Grupos de Trabajo "Legislación e Institucionalidad" y "Desarrollo Económico y Social", incorporando las deliberaciones de la Comisión en torno a estas materias.

En su sesión del 8 de septiembre de 2003, la Comisión encomendó la *revisión y edición final de este Informe* a un Comité de Redacción integrado por los comisionados señores Patricio Aylwin, Presidente de la Comisión, José Quidel, Carlos Peña y José Bengoa, quienes realizaron su labor con asistencia de la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión desea agradecer también la cooperación y apoyo brindado a su trabajo, por las siguientes instituciones: Embajada de Canadá en Chile, Secretaría Técnica del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Fundación Instituto Indígena, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría del Ministerio de Planificación y Cooperación, Programa Orígenes, Corporación Nacional Forestal, Municipalidad de Isla de Pascua, Gobernación de Isla de Pascua, Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y sus oficinas de Iquique, Calama, Isla de Pascua y Punta Arenas.

Finalmente, a todos quienes de una u otra manera han contribuido a la consecución de nuestro mandato, y en especial a los integrantes de los Grupos de Trabajo, personal de la Secretaría Ejecutiva, y la gran cantidad de personas y organizaciones que participaron en sus elaboraciones, por la voluntad y esfuerzo de hacerse parte de un trabajo colectivo, por sus notables aportes, permanente disponibilidad y generosa cooperación, se extiende el reconocimiento de la *Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*.